

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Pacho, noviembre cinco (05) de dos mil veinte (2020)

Radicación: 2013-00062

Proceso: Sucesión

Causante: Luis Eduardo Puertas Núñez

C- RENDICIÓN DE CUENTAS

Visto el informe secretarial que antecede, el Juzgado, dispone;

Téngase por agregado a las diligencias las cuentas y actividades correspondientes a los meses de junio, julio, agosto y septiembre de 2020, presentadas por la Contadora Pública BLANCA LILIA ROA MONROY y córrase traslado de las mismas a los interesados por el término de diez (10) días. Esto de conformidad a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 500 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

LUZ ANGÉLICA MEJÍA PÉREZ
J U E Z

a.d.b

Firmado Por:

LUZ ANGELICA MEJIA PEREZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 PROMISCOUO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE PACHO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

26f214814619cfcab6bf232dc6f032bc4d557d0248fe0229b5fcd83bae304aef

Documento generado en 05/11/2020 03:21:14 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>